

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.269/14

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

#### A N U N C I O   D E   A P R O B A C I Ó N   I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Ávila, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2014 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
60 609	HORMIGONADO VARIAS CALLES	0,00 EUROS	52.000,00 EUROS

#### Presupuesto de ingresos

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
870	REMANENTE TESORERÍA	0,00 EUROS	52.000,00 EUROS

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Ávila, a 3 de abril de 2014.

El Alcalde, *Pedro García Díaz*.